



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 10 de Julio de 2020

Señor
Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. S. D.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a las y los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECLARAR LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2 Y POSIBLES TRATAMIENTOS EFECTIVOS, COMO BIENES DE USO PÚBLICO, UNIVERSAL Y GRATUITO”**.-

Exposición de Motivos:

La pandemia de COVID-19 ha alcanzado a más de diez millones de personas en el mundo y ha causado casi 500 mil muertes hasta la fecha, generando una profunda preocupación por la morbilidad y la mortalidad causadas, teniendo un alcance global sin precedentes; afectando especialmente a sectores vulnerables y causando efectos negativos en materia de salud y desarrollo, especialmente en aquellos países de bajos y medios ingresos, profundizando la desigualdad en y entre los países.-

Por otro lado, la 73ª Asamblea Mundial de la Salud, mediante la Resolución A73, hace un llamamiento a que se otorgue prioridad a nivel mundial al acceso universal, oportuno y equitativo a todas las tecnologías y productos sanitarios esenciales de calidad, seguros, eficaces y asequibles, incluidos sus componentes y precursores, que sean necesarios para la respuesta a la pandemia de la COVID-19, así como a su distribución justa, y para que se eliminen urgentemente los obstáculos injustificados que dificulten dicho acceso y distribución, en consonancia con las disposiciones de los tratados internacionales pertinentes, en particular las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y las flexibilidades reconocidas en la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.-

Considerando que la industria farmacéutica mundial, gracias a aportes privados y públicos, se encuentra desarrollando varias investigaciones destinadas a lograr la producción de vacunas que permitan combatir el virus que produce la COVID-19, es necesario adoptar políticas, que busquen garantizar, que nuestro país pueda acceder de manera rápida y a bajos costos, a equipos, medicamentos, vacunas y tratamientos de calidad, eficaces y asequibles, así como al desarrollo local tecnología.-

Por todo lo señalado, existen argumentos suficientes para instar al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida y la salud de las ciudadanas y ciudadanos que residen en nuestro país.-

En espera de conseguir el acompañamiento de los señores senadores y senadoras a esta Declaración, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.-

1/12



DECLARACIÓN N°...

"QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECLARAR LA VACUNA CONTRA EL SARS-COV-2 Y POSIBLES TRATAMIENTOS EFECTIVOS, COMO BIENES DE USO PÚBLICO, UNIVERSAL Y GRATUITO"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

D E C L A R A

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo a declarar la vacuna contra el SARS-CoV-2 y posibles tratamientos efectivos, como bienes de uso público, universal y gratuito; adoptar políticas, como la declaración de licencias obligatorias y el desarrollo local de tecnología, que aseguren el acceso libre de la vacuna a nuestros países, garantizando su justa distribución; a apoyar en todas las instancias multilaterales y posiciones conjuntas con otros países en defensa del derecho al acceso universal y gratuito a tratamientos y vacunas contra el COVID-19, debiendo rechazar cualquier intento de registro o patente relacionadas con la COVID-19 que pueda dificultar o encarecer el acceso a tratamientos o vacunas.

Artículo 2°.- De Forma. -

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación